## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 242/07. Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº

/07.-



# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República **Arg**entina Poder Legislativo

USHUAIA, 16 AGO. 2007

VISTO: El Presupuesto General del Poder Legislativo año 2007, aprobado por la Resolución de Cámara 295/06; Y

### **CONSIDERANDO:**

El Presupuesto Provincial correspondiente al año 2007. Ley Provincial Nº 723 y encontrándose en vigencia la Ley Provincial Nº 732, de acuerdo a la Nota Nº 015/07 Letra S.A. y a la Nota Nº 75/07 Letra S.Ac presentada por el C.P.N. Gastón Martínez, resulta necesario modificar el Presupuesto General del Poder Legislativo

Que la presente se emite "Ad-Referendum" de la Camara

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la Presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial artículo 105

### POR ELLO:

## LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el artículo 1º de la Resolución de Cámara Nº 295/06, el cual quedará redactado de la siguiente manera "FIJAR en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO (\$ 33.638.528) el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para el Ejercicio Fiscal 2007, de acuerdo al detalle de Planillas Anexas que forman parte integrante de la presente

ARTICULO 2º.- La presente Resolución se emite "ad referendum" de la Cámara.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuniquese al Poder Ejecutivo Provincial a quien corresponda. Cumplido. Archívese

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 242 / 07

Ausencus

eg ANGELICA GUZNAN heepresidente 1º A/C Presidencia Poder Legislativo

**"Las Islas Malvinas, Georgias.** Sándwich del Sur y los Hièlos Contin**entales son y serán Argentinos"**